

RESOLUCION Nº 0825
NEUQUEN, 19 NOV 2014

VISTO:

El Expediente OE- N° 8299-M-2013 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadística y Censo; Crea el Programa Concurso de Planes de Negocios para Emprendedores, aprobado mediante Decreto N° 0400/14 por la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadística y Censo – Secretaria de Desarrollo Humano y la Resolución N° 0718/14 donde se designa la Comisión Evaluadora en el marco del Decreto N° 0400/14:

Considerando:

Que la Comisión Evaluadora, abrirá un concurso de proyecto destinado a los emprendedores comprendido en el Artículo 2º), el cual tiene como objetivo premiar a los 10 primeros proyectos seleccionados;

Que a través de la Resolución N° 0718/14, en el Artículo 1º) **DESIGNA**, la **COMISION EVALUADORA**, en el marco del Decreto N° 0400/14 – Artículo 4º del ANEXO I; para el Programa Concurso de Planes de Negocios para Emprendedores con el personal técnico de la Secretaria de Desarrollo Humano, el Sr. Subsecretario de Derechos Humanos y Sociales, Lic. Claudio Alejandro Vásquez, - D.N.I. N° 30.878.991, la Directora Municipal de Derechos Humanos y Sociales Lic. Mariela Alejandra Manosalva – D.N.I.N° 26.249.273, la Directora Municipal de Desarrollo Local, Estadística y Censo Sra. Farias Lilian Azucena – D.N.I. 24.017.785;

Que los criterios de evaluaciones serán: Relevación Técnica del Plan de Negocios, Presentación Oral, Porcentaje total, Revisación Técnica del Plan de Negocios y Presentación Oral y Exposición del Proyecto;

Por ello:

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
RESUELVE

Artículo 1º) OTORGAR: a favor de los beneficiarios del Programa Concurso de Planes de Negocios para Emprendedores, que se detalla en el **Anexo I** que forma parte de la presente Resolución, un aporte por la suma que en cada caso de indica, para Emprendedores que se nomina, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 0400/2014.-

Artículo 2º) Premios: El primer premio es de Pesos Doce Mil (\$12.000.-), el segundo de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) y el tercero de Pesos Ocho Mil (\$8.000.-) el cuarto y el quinto de Pesos Seis Mil (\$6.000.-), el sexto y el séptimo de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-), el octavo, el noveno y el décimo de Pesos Tres Mil (\$3.000.-)

Lic. VASQUEZ CLAUDIO ALEJANDRO
Subsecretario de
Derechos Humanos y Sociales
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Artículo 3º) Los premios mencionado en el Artículo 2º) se harán efectivos a cada ganador beneficiario, que se detalla en el Anexo I, de acuerdo al Decreto N° 0400/14;

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar los montos a favor de cada ganador beneficiario que se detalla en el Anexo I del presente, con cargo a que la Actividad: Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Partida Principal "Transferencias", del Presupuesto de Gastos correspondientes;

Artículo 5º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVASE.-**

ES COPIA


Lic. VASQUEZ CLAUDIO ALEJANDRO
Subsecretario de
Derechos Humanos y Sociales
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

FDO: FONFACH

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2004</u>
Fecha <u>28</u> / <u>11</u> / <u>2014</u>




SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Nomina de los Ganadores					
Concurso Plan de Negocio 2014					
Nombre	Apellido	DNI	Proyecto	Puntaje	Premio
Maiten Cecilia	Lopez	35.166.302	Cerveza	53	12.000
Pablo Fabian	Tenker Troncoso	27.797.294	Licores	46	10.000
Claudio Fabian	Torrez	22.379.144	Goma Eva	46	8.000
Luciana Ines	Iacopini	30.226.724	Muebleria	44	6.000
Leonardo Gaston	Daguano	28.160.094	Cerveza	43	6.000
Marcela Claudia	Godoy	22.731.352	Gastronomia	40	4.000
Maria Gabriela	Servian	33.074.679	Pasteleria	40	4.000
Arnold Jeremias	Marquez	31.819.928	Carpinteria	39	3.000
Adriana	Rubini	21.750.196	Bordado	39	3.000
Carlos Omar	Bramatti	24.430.772	Cerveza para celiacos	39	3.000


 Lic. VASQUEZ CLAUDIO ALEJANDRO
 Subsecretario de
 Derechos Humanos y Sociales
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Neuquén